

**REUNION CON PROVEEDORES DE EJC Y VP
DE AGUADILLA**

5 DE OCTUBRE DE 2012

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Se está grabando aquí. Tenemos una vista pública de evaluación del Programa de Educación Jurídica Continua. Es una Comisión especial...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muy buenos días de nuevo. Vamos a comenzar la audiencia de la Comisión Especial para revisar el funcionamiento del Programa de Educación Jurídica Continua nombrada por el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Estamos en Aguadilla, 5 de octubre de 2012 y vamos a comenzar la sesión pautada para las diez de la mañana, a las diez y cuarenta y cinco. Están excusados los comisionados Roberto Reyes y Edwin Ramos, por razones personales, creo que son precauciones médicas de cada uno de ellos.

Así que de nuevo, pues queremos agradecer a los amigos del Tribunal que tanto nos ayudan con los trámites y los arreglos para estas sesiones. Hoy tenemos dos deponentes que solicitaron turno, el Lcdo. Alfredo Ocasio Pérez y el Lcdo. Jorge L. Cajigas Morales. Entiendo que por lo menos el licenciado Ocasio está aquí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

El licenciado está aquí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y el licenciado Cajigas también. Excelente. Pues ustedes conocen el propósito de la vista, le pedimos que sean lo más específico y concreto posible

y lo más ceñido a la... a las cosas que nos pueden ayudar a cumplir con nuestra encomienda.

Hoy tenemos un arreglo físico un poquito extraño, pero tenemos que adaptarnos. Así que, invito al licenciado Ocasio a que pase a este podio y aunque sea un tanto, no tradicional, para no decir incómodo, pues que vive en la otra dirección.

LCDO. OCASIO PEREZ:

No, estaba viendo si podía mover.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

No, porque hay un cable y el cable impide el...

LCDO. OCASIO PEREZ:

Sí, ya me di cuenta de eso. El podio está orientado a posición de juez.

Muy buenos días a todos. Buenos días a todos. Para efectos de récord, mi nombre es el Lcdo. Alfredo Ocasio Pérez. Mi número de registro único de abogado es el 8815. Fui admitido al ejercicio de la profesión el 4 de enero de 1988, así que estoy próximo a cumplir 25 años ejerciendo este... esta honorable profesión, la cual llevo en alta estima, que me ha llevado a litigar en estos 25 años en todos los tribunales de Puerto Rico desde Fajardo, Humacao, Aibonito, la montaña, Comerío.

He tenido una práctica como abogado de compañía de seguros que me ha llevado, pues a todos los tribunales de Puerto Rico y he conocido muchos jueces, compañeros abogados a través de todo Puerto Rico y que me ha permitido estar en contacto constante con mis compañeros de profesión, especialmente en este tema de la educación continua. A través de... desde que se estableció el Programa de

Educación Continua obligatoria a los abogados, he estado escuchando de mis compañeros abogados quejas respecto al programa, pero me sorprende que no vengán a estas vistas públicas a expresar lo que dicen en los pasillos. Así que me tome la paciencia y la libertad de venir y comunicarles a ustedes lo que los abogados de la práctica estamos sintiendo con esto de la educación continua.

Comienzo por indicarles que cuando fui estudiante de la Escuela de Derecho, tenía un profesor que se llamaba Carlos Bonaparte, también profesor en sucesiones y donaciones y en otros cursos. Él daba Derecho Canónico, curso que no tomé.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

No le hacía falta.

LCDO. OCASIO PEREZ:

Pero era persona con mucho conocimiento del Derecho y él nos indicaba que la profesión legal es la única que no necesita de educación continua porque para mantenerse al día en esta profesión se tiene que estudiar todos los días. Y esa es la realidad que yo he vivido por los pasados 25 años. Para uno poder estar como se dice en inglés "sharp" y al día y defender adecuadamente a sus clientes, en los diversos tribunales, tanto aquí como en el Tribunal Federal, donde también he litigado y estoy admitido al ejercicio de la profesión en el Tribunal Federal y en el primer circuito y en el Tribunal Supremo de los Estados Unidos; uno tiene que mantenerse al día.

Esta profesión es diferente a las demás profesiones. La profesión médica, por ejemplo, un médico en la China o en la India puede inventar un

tratamiento para equis condición, equis enfermedad y todos los médicos tienen que estar obligados a tomar esa... a tomar esos cursos y adaptarse en ese nuevo tratamiento. ¿Por qué? porque contrario a nuestra profesión aparte de notificarlo en algún "journal" o alguna revista de medicina, la forma y manera en que se transforma nuestra profesión es a través de las opiniones del Tribunal Supremo, la cual los abogados tenemos que tener acceso y leer prácticamente a diario. Y cuando nos especializamos quizás en un campo de Derecho, al momento de uno de tener un caso de algún campo en que uno está muy ducho, pues entonces recurre a leer la jurisprudencia, a la ley.

Y, obviamente, si está ese seminario disponible entonces tomar algún seminario. Me pasó a mí en estos 25 años, yo tomé dos seminarios antes de que fueran obligatorios los seminarios. Uno de ellos fue en Derecho de Aviación, que lo tomé en Dallas, cuando tuve por primera vez un caso de la caída de un helicóptero en la Isla de Culebra. Envolví a dos voluntarios de la Cruz Roja que estaban en labores de salvamento, luego de un huracán pasara por Islas Vírgenes en el 1995.

Lamentablemente, el establecimiento de este Programa de Educación Continua ha traído una serie de situaciones e implicaciones a nuestra clase. Incluyendo el aumento en el costo de los servicios legales a los clientes, porque en la medida en que tenemos que pagar por estos cursos obligatoriamente, pues representa un impacto en el presupuesto de las oficinas legales y por ende, pues ese costo se le pasa a los clientes. El resultado de esto ha sido la

crítica por parte del Juez Presidente del Tribunal Supremo, en la prensa, de que hemos aumentado los servi... el costo de los servicios legales. Pero son estas situaciones las que nos obligan a los abogados a subir nuestras tarifas a los clientes.

Por otro lado, hemos visto que la mayoría de los cursos que se están dando son repeticiones "over and over again" de los mismos temas y en muchos de ellos los que cogemos estos cursos, pues tenemos conocimiento sobre las materias porque nos mantenemos al día en la jurisprudencia.

A continuación yo le voy a dar un listado de los cursos que se me han notificado vía internet del mes de marzo hasta hoy. Para que ustedes tengan conocimiento de la gama de los cursos que se están dando: Implicaciones Legales de Discrimen por Incapacidad en el Desempleo, esa es la Ley 120; Seminario sobre la Ley 21 del Control de Acceso; Fundamento del Derecho Marcario en la Era Cibernética; Desahucio; Ética; Inhibición y Recusación de Jueces; Revisión Judicial de Decisiones Administrativa; Trámite de Permiso de Uso en ARPE, en mis 25 años nunca he tenido que ir a ARPE a tramitar un permiso de uso, eso lo hacen normalmente los agrónomos y los agrimensores; y Medidas y Recomendaciones para Prevenir Querellas Ética, creo que leyendo los canales de ética uno sabe lo que tiene que hacer; Análisis de la Responsabilidad Profesional desde la Lealtad hasta la Diligencia; la Escritura de Partición; Ley de Patentes Municipales; Arbitrios Municipales de Construcción; el Contrato de Transacción; Conflictos de Intereses; Responsabilidad

de la Impe... para por la Impericia Médica; Contrato de Arrendamiento; casos de Regla 60; Honorarios de Abogado; Nuevo Curso de Corporaciones; Moción de Desestimación o de Sentencia Sumaria; Interrogatorios en Juicio; Jurisprudencia del Tribunal Supremo; Aspectos Prácticos en Quejas y Querellas; y el único curso diferente que se ha notificado es el de... uno de Inmigración. Todos estos cursos que he leído se han estado repitiendo mensualmente desde el mes de marzo hasta el día de hoy sin variar.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Cuán irrelevante son para usted?

LCDO. OCASIO PEREZ:

Con excepción del de Inmigración, ninguno de ellos. Precisamente, ayer... en el día de... miércoles estaba viendo yo cuatro casos de Regla 60. Casos de Desahucio, yo representé a varias compañías de administración de residenciales públicos en Puerto Rico y lleva casos, cientos de casos de Desahucio. En cuanto a impericia médica, yo fui abogado de corporaciones insular de seguro cuando existía, que era la aseguradora de los médicos y hospitales en Puerto Rico. También bajo American International Insurance Company llevé muchísimos casos de impericia médica, que conozco la jurisprudencia. Sobre contrato de transacción, obviamente, siendo abogado de compañía de seguro he hecho miles de transacciones, casi más de mil transacciones en 25 años como abogado. Cuando uno va a la ley de Patentes Municipales, yo no creo que haya mucha litigación sobre eso ni sobre los arbitrios. La Escritura de Partición de Herencia, son cursos que

no... Si hubiese curso de Derecho Marítimo, curso de Derecho de Aviación, que son cosas especializadas que no se dan diariamente en los tribunales, esos son cursos buenos que uno, pues toma para mejorar o conocer de algún campo del Derecho que no es la práctica usual y común y corriente.

En cuanto al efecto de que la educación continua ha tenido en la profesión legal, se hablaba que esto iba a mejorar la calidad de litigación en los tribunales, la realidad es que sigue siendo igual o quizás hasta peor. A esos efectos voy a citarles cuatro eventos en los cuales yo me he visto envuelto desde que está la educación continua que reflejan claramente que el abogado que viene a inventar y a traer frivolidades al Tribunal no empece a la educación continua, lo va a seguir haciendo.

Hubo un caso donde una abogada demandó a una persona representando a otra cliente y en esa demanda alegó contra una cliente anterior suya la comisión de varios delitos en obvia violación a los cánones de ética, al deber de lealtad y confidencialidad de estas personas. Esa cliente radicó una querrela contra esa abogada ante el Tribunal Supremo, la querrela, pues fue archivada. Se determinó que no había tal violación.

En otro caso, una abogada de una corporación demandó, representando a otra cliente, al presidente de la corporación. La corporación reaccionó terminando la relación de abogada cliente con esa abogada. La abogada entonces, con otra abogada más, procedió a radicar una demanda en daños y perjuicios alegando que había sido despedida de la relación

abogada cliente injustificadamente y demandando al presidente de la corporación también por una alegada difamación, por el contenido de la carta donde terminaba la relación abogado cliente. Ese caso todavía se está ventilando en Ponce, en estos momentos está en el Tribunal de Apelaciones, toda vez que hubo una sentencia parcial desestimando lo que es una demanda frívola, obviamente.

En este Tribunal de Aguadilla tuve un caso donde la abogada de la parte demandante inventó una gran teoría en Derecho, la del dueño sucesorio. En este caso los hechos es que esta persona sufre un accidente en un centro comercial. El dueño del centro comercial posteriormente, vende el centro comercial a un tercero y ese tercero lo vende a ese otro tercero y el perjudicado del accidente con el primer dueño demandó al nuevo dueño, reclamándole daños y perjuicios por ese accidente, toda vez que el nuevo dueño era el dueño sucesor y al comprar el centro comercial, pues había heredado la causa de... el acto culposo negligente cometido por la otra persona. Ese caso llegó hasta el Tribunal Supremo de Puerto Rico, fue desestimado, obviamente, lo que es una demanda frívola.

Y el último caso, mi cliente va viajando por la carretera 102 en dirección de Mayagüez a Cabo Rojo, un carro se le cruza al frente, ella se detiene y los carros que venían detrás, por no guardar distancia, impactan su vehículo. El vehículo que venía detrás de ella demanda al tercer vehículo que venía también detrás, porque fue el que ocasionó todo el accidente, en daños y perjuicios. Los abogados del tercero, que

estaba... que fue el que ocasionó los daños, entonces radica una demanda de tercero contra mi cliente alegando que todo el accidente se ocasionó porque mi cliente se detuvo para evitar un accidente. Ese caso todavía está pendiente en el Tribunal de Mayagüez con una Moción de Desestimación que todavía no ha sido resuelta.

Y estos son ejemplos de que a pesar de la educación continua, hemos tenido que... hay compañeros abogados que siguen siendo igual que como los conocimos en la Escuela de Derecho. No ha cambiado en nada. No ha resuelto nada. No ha mejorado la calidad de la litigación en Puerto Rico y sí ha tenido el efecto de incrementar los costos de la litigación.

Yo creo que en estos espacios de tiempo he podido resumir, más o menos, lo que he vivido desde que se aplicó la educación continua. Y muchos de mis compañeros no vienen, ni se paran aquí a decirlo por temor muchas veces a represalias o cosas así. Yo nunca le he tenido temor a las represalias, yo he vivido... yo soy muy público, he estado en la... estoy en la vida pública, que el compañero me ha escuchado en programas de radio y participo en programas de radio en Noti-Uno y otras emisoras, expresando opiniones al respecto, tanto de Derecho como de otros temas. Creo que la educación continua no nos ayuda. Debe ser revisada, especialmente el requisito de la compulsoriedad, toda vez que ante la situación económica también hay compañeros que no pueden costear esto. Hay muchos compañeros que están pasando, en esta recesión económica, unas situaciones

sumamente precarias para ellos. Y el costo que conlleva esto no siempre y sencillamente no lo pueden solventar. Y hacen unos esfuerzos sobrehumanos para poder tomar estos cursos ante la amenaza que siempre... que pende bajo la ley de que si no se aprueban ciertos créditos entonces nos desaforan.

Así que, estos son mis comentarios. Le agradezco el tiempo...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias, gracias.

LCDO. OCASIO PEREZ:

...de la Comisión en escucharme. Espero que pueda servirles de ayuda para mejorar esto de alguna manera.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Ese comentario que usted hizo al final de que si no cumple con los requisitos de los cursos puede ser desaforado, usted cree que ese es el mejor "IQ" que tienen los abogados para tomar los cursos o es el de deseo de aprender y estar al día.

LCDO. OCASIO PEREZ:

Esa es la razón por la cual la gran mayoría toma los cursos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Usted sabe...

LCDO. OCASIO PEREZ:

Lo puedo decir porque mi experiencia, los cursos que yo tomé antes de la... de la... que fuera obligatorio, fueron cursos que yo tomé, pero por el deseo de conocer de esos temas en específico. Recuerdo que tomé un curso de Propiedad Horizontal, pues aparte de haber tomado el Derecho de Propiedad,

que se toca el tema de propiedad horizontal en la Escuela de Derecho, en mi práctica no había entrado a eso y tuve una... un caso que volví a la propiedad horizontal y tomé el curso que lo dio Brodo, el licenciado Brodo y también el Juez Manuel Vera de este Tribunal y fue un excelente curso.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Usted sabe que hay una serie de categorías de abogados que están exentos...

LCDO. OCASIO PEREZ:

Unjú.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...de tomar el curso.

LCDO. OCASIO PEREZ:

Sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Usted tiene algún comentario sobre eso? ¿Sabe cuáles son?

LCDO. OCASIO PEREZ:

Creo que por la edad, los que están ya retirados.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Hay... están los jueces, tanto los federales como los estatales, los ex jueces y jueces del Tribunal Supremo, los profesores de Derecho a tiempo completo, miembros de comisiones, juntas y comités, los vicios del Tribunal Supremo deben ser eximidos, a lo mejor a nosotros nos eximen. Las personas, los abogados durante los primeros dos años siguientes a la fecha de su admisión a la abogacía, todo profesional del Derecho que hubiese completado un grado de maestría en Derecho durante un periodo de

dos años, a partir de la fecha de obtención del grado, con un grado de doctorado en Derecho durante un periodo de cuatro años a partir de la obtención de grado y así por el estilo.

LCDO. OCASIO PEREZ:

Unjú.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Usted le ve algún...

LCDO. OCASIO PEREZ:

No, en...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...racional a esas exclusiones.

LCDO. OCASIO PEREZ:

Sí, le veo, le veo. En caso de los jueces, yo sé que los jueces continuamente reciben seminario de adiestramiento...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

(Inteligible)

LCDO. OCASIO PEREZ:

...en diversos aspectos de Derecho, porque como los jueces tienen que atender toda la gama de casos que se le presenten, especialmente en el campo civil, y hay tantos cambios en leyes especiales de cambio en las leyes nuevas, esos son necesarios. Profesores de Derecho, obviamente, yo fui profesor de Derecho, tenemos que mantenernos también al día en todos los aspectos, yo no digo...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Bueno, en su materia, por lo menos.

LCDO. OCASIO PEREZ:

La materia por lo menos, pero en las conversaciones y en los coloquios que tenemos con los

compañeros profesores también compartimos esa información y no se... mantenemos al día otra materia. Los abogados nuevos que, obviamente, acaban de salir de la Escuela de Derecho y están frescos en todas las materias que se le dan en la Escuela de Derecho para tomar el curso de reválida, la reválida. Esas son razonables, esas excepciones son, entiendo yo, que son razonables.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Usted añadiría alguna otra?

LCDO. OCASIO PEREZ:

No.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Y cuál es su... sus recomendaciones? Que se hagan cambios, que se supervisen la prohibición de curso para asegurar que añada otra cosas, que no se repiten los mismos mecánicamente, que se... que en realidad, pues si se fuera a seguir el pensamiento del profesor Bonaparte, pues mire, las gentes tienen que estar al día...

LCDO. OCASIO PEREZ:

Unjú.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...en su profesión, pues sencillamente no van a ser exitosos. Así que ese debe ser el... la guía para que... usted se educaba...

LCDO. OCASIO PEREZ:

Mi...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...y se preparaba...

LCDO. OCASIO PEREZ:

Sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...antes de existir el programa, asuntos.

LCDO. OCASIO PEREZ:

Eso es así, siempre. Como diría, como decía mi profesora de obligaciones y contrato, Olga Soler, la práctica es la que cuelga.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

No, ella es la que cuelga, um, um.

LCDO. OCASIO PEREZ:

La gente puede pasar la reválida, pueden pasar la Escuela de Derecho y decía la práctica es la que cuelga. Mi recomendación es si no se va a eliminar la obligato... la obligatoriedad de... es que se revise el currículo a los fines de ver lo que se está ofreciendo, porque la queja que... mayor que yo he tenido de los abogados es que es lo mismo, lo mismo, lo mismo y entonces están pagando por cursos para tomar lo mismo. Y una repetición, y muchas veces van y se duermen en los seminarios, porque ya tomaron ese seminario, pero lo tienen que tomar porque es obligatorio. Ese sería una recomendación, revisar esos currículos. Ahora mismo, pues hay diversas compañías ofreciendo esos cursos, pero cuando entra a cada compañía son los mismos cursos y vuelven otra vez y dan los mismos cursos y a veces con los recursos, cambian el recurso, pero es el mismo curso. Y después que uno lo toma...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Y cómo se mide si las personas que tomaron el curso aprendieron algo?

LCDO. OCASIO PEREZ:

No hay forma de medirlo, no lo hay. Lo único que se requiere que se firme un documento para acreditarle al Tribunal Supremo que se cogió el curso, pero no hay ninguna... La mejor forma quizás, seguimos igual. La práctica es la que cuelga.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pregunta. Juez Moyano, ¿tiene alguna pregunta?

JUEZ MOYANO:

No, no tengo ninguna pregunta.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Licenciada.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí, yo le... yo tenía una pregunta. ¿Cómo usted considera la accesibilidad de los cursos hacia el área oeste, o sea, es...?

LCDO. OCASIO PEREZ:

Pobre.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pobre, no...

LCDO. OCASIO PEREZ:

Por no decir que ninguna.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

En la mayoría, la experiencia es que ustedes tienen...

LCDO. OCASIO PEREZ:

Los abogados del área oeste, por los últimos años, han aprovechado que la delegación de abogados de Mayagüez hace una mini convención de un fin de semana y da una serie de cursos ese fin de semana y cubren prácticamente los 24 créditos que requieren anual o cada dos años, los cubren ese fin de semana.

Fuera de ahí, si uno no puede porque tiene algún compromiso, está fuera de la isla ese fin de semana, pues tiene que estar yendo a San Juan porque no hay cursos. Los más cercanos se dan a veces en Ponce, a veces aquí en Aguadilla y la Escuela de Derecho de Hostos de Mayagüez, que estaba dando cursos, pero últimamente no lo están dando, pues obviamente, por la situación que ellos están pasando por la falta de acreditación. Pero fuera de ahí, para el área oeste, no existimos.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Eso significa que tiene que dejar la oficina.

LCDO. OCASIO PEREZ:

Sí, eso es definitivo. El viaje a San Juan que le conlleva a uno con el costo de la gasolina, carro, peaje, estar allá, tomar cursos, todas esas cosas es bien difícil.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Tengo... intercalar esta pregunta. Usted dijo al principio que el costo de los cursos incidía en costo de la operación desde la oficina, no de la práctica, aparte del costo directo de que el tomar los cursos cuesta tanto en la matrícula, etcétera, ¿usted toma en cuenta el costo indirecto de... de... no estar en la oficina disponible,...

LCDO. OCASIO PEREZ:

Correcto.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...el tiempo suyo,...

LCDO. OCASIO PEREZ:

Eso es así.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...el viaje, el carro?

LCDO. OCASIO PEREZ:

El tiempo que uno deja de producir.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Deja de producir...

LCDO. OCASIO PEREZ:

En esta... en esta...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...que es un costo de oportunidad.

LCDO. OCASIO PEREZ:

...aparte de la... de mucha... de abogados, pues que cobran honorarios de contingencia, pues... Por ejemplo, en el caso mío mi práctica mayormente se factura por hora. Un día que yo no esté en la oficina, un día que no se produce conlleva un costo, o sea, a ocho horas a ciento veinticinco dólares la hora, estamos hablando de una cantidad de dinero sustancial que está incidiendo. Entonces, uno tiene entonces que aumentar a los clientes para poder cubrir eso.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muy bien.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sí, yo tengo una pregunta. Cuando hacemos un término, verdad, haciendo una comparación con lo que usted nos trajo anteriormente sobre la práctica de educación continua, antes cuando era voluntario, y ahora cuando es compulsoria, diría usted que, por ejemplo, en tomar los cursos anteriormente, por lo que entendí de lo que usted nos manifestó, era que

usted determinaba y seleccionaba aquellos cursos que entendía que usted...

LCDO. OCASIO PEREZ:

Sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...necesitaba preparación...

LCDO. OCASIO PEREZ:

Correcto.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...y que ahora haciendo un contrato con eso tiene que ser los que tenga...

LCDO. OCASIO PEREZ:

Los que haya, sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...para poder cumplir.

LCDO. OCASIO PEREZ:

Por ejemplo, mire, el curso que dice aquí: Moción de Desestimación o de Sentencia Sumaria, ese curso yo lo tomé... el profesor fue el Lcdo. César Hernández Colón, gran amigo mío. Al terminar el curso, fui y lo saludé y la pregunta que él me hizo: ¿qué tú haces aquí? Y yo lo miré, pues tengo que coger el curso. Él me dice, si tú lo puedes dar mejor que yo. Pues, pero tengo que cogerlo, que quiere que te diga. Y esas son situaciones que muchos abogados enfrentan. Y lo digo porque mi práctica, que ha sido de abogado compañía de seguro...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Su práctica es un bufete pequeño.

LCDO. OCASIO PEREZ:

Sí, sí, ahora mismo soy yo. Antes tenía más abogados, pero por la situación económica, pues hemos tenido que reducir gastos. Pero, por ejemplo, Moción de Desestimación y Sentencia Sumaria, eso yo lo hago prácticamente en todos mis casos por los pasados 25 años. Apelaciones, ya lo... todo está... son cosas que uno hace todos los días en el campo del Derecho civil, específicamente en la Regla de Procedimiento Civil, las reglas de evidencia. Yo sí creo que cuando hay cambios, como hubo cambios ahora en las reglas de evidencia, que sí hayan esos seminarios sobre las reglas nuevas de evidencia y sobre la tendencias nuevas de evidencia. Porque los abogados que son litigantes, que venimos y vemos juicios, por lo menos uno o dos juicios anuales, tenemos que estar al tanto y mantenernos al día en eso si es que quiere ganar aquí. Porque como decía mi profesor de evidencia, no cifra talones, si usted no sabe evidencia, no vaya a ver un juicio porque le pasan un elefante blanco por la cara suya y usted no se da cuenta. Esas son cosas que uno tiene que saber. Abogados en oficina, por ejemplo, en esta área, ven mucho Regla 60, son cobro de dinero, de menos de \$15,000.00, Regla 60, eso se ve mucho. Casos de desahucio. El martes yo tengo una vista en un caso de desahucio, yo represento a la parte demandada.

Todas las defensas, son cosas que... la práctica obliga a uno estar siempre al día si es que uno quiere ser suceso, porque es la forma de hacerlo. Esta profesión obliga a uno a estar al día. Y... porque de lo contrario viene aquí a pasar el

ridículo. Y abogado que viene a pasar el ridículo son clientes que pierde, fama que pierde y eventualmente su práctica se va al latón.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Se riega.

LCDO. OCASIO PEREZ:

Sí, uno tiene que hacerlo. Nadie lo tiene que obligar a uno, uno tiene que hacerlo. Es como yo veo también lo de ética. Cuando yo tomé mi primer curso de ética en la Escuela de Derecho, yo miraba y fui un día a hablar con el profesor y le dije: este curso es un ejercicio en futilidad. Y él me preguntó el por qué. La ética viene de la casa. Y usted podrá tener una persona aquí, hablarle de ética, leerle los cánones de ética y va a salir allá afuera y va a sacar las barbaridades que siempre ha hecho y terminará desaforado por el Supremo. Y yo le decía: aquí mismo, ahora mismo en mi clase, yo le puedo decir: aquel va a coger in re, aquel va a coger un in re y se lo señalaba y no fallé. Porque es que uno los ve, la ética viene con uno. Como decía el profesor Mascareña, primer decano de la Escuela de Derecho de Ponce, el abogado nace, no se hace, nace.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Alguna otra pregunta? Licenciada Collazo.

LCDA. COLLAZO:

(No se registra contestación)

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

No, no tiene.

LCDA. COLLAZO:

Usted, licenciado, preguntas.

LCDO. CAMARA:

Sí, el licenciado Cámara Fuertes. Creo que ha sido bien elocuente...

LCDO. OCASIO PEREZ:

Gracias.

LCDO. CAMARA:

... y ha precisado... ojalá tuviésemos más ponencia que desmenuzaran la situación como usted lo ha hecho...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Unjú.

LCDO. CAMARA:

...pero tengo ciertas inquietudes, ciertas preocupaciones que me gustaría discutir con usted. Por ejemplo,...

LCDO. OCASIO PEREZ:

Déjeme virarme para acá.

LCDO. CAMARA:

Perdone.

LCDO. OCASIO PEREZ:

No se preocupe.

LCDO. CAMARA:

Me preocupan los ejemplos que usted dio, porque ciertamente son situaciones preocupantes que uno pensaría que no deberían ocurrir, pero ocurren. Y no sé y le pregunto si tal vez este programa debería tener como meta que no pase lo que usted describió.

LCDO. OCASIO PEREZ:

Es que esa es la meta del programa.

LCDO. CAMARA:

Okey. Y entonces, no sé cómo reconciliar eso, porque ciertamente...

LCDO. OCASIO PEREZ:

No hay forma.

LCDO. CAMARA:

...el programa no está buscando tal vez educar a los avanzados o a los responsables o a los éticos, pero sí tal vez a esos que el mismo programa se le escapó porque eso es lo que usted me está diciendo. Estas personas se escaparon del programa o no cumplieron con él.

LCDO. OCASIO PEREZ:

Y van a seguir... y van a seguir escapándose.

LCDO. CAMARA:

Hay alguna... y esa es la pregunta. ¿Hay alguna forma de estructurar algún programa que por lo menos tenga "íride" de los cuatro ejemplos o cinco que usted dio, yo personalmente me conformaría con uno o dos. Que no se me escapen de nuevo. Y si esa es la meta se puede lograr en un programa porque me preocupa, y esta es una opinión mía personal, que lo menos son los responsables, los éticos, los que se educan, los que tienen un caso de Regla 60 y la revisitan, los que tienen un caso de desahucio y la revisan, simplemente se presentan en el Tribunal con unas alegaciones y a Dios que reparta suerte. Y esa es la pregunta, ¿cómo yo captu... hay algún programa? Simplemente no podemos.

LCDO. OCASIO PEREZ:

Tendríamos que sentarnos y pensar con mucha... por mucho tiempo para poder hacer un diseño como el que usted desea. ¿Por qué? Porque mi experiencia ha sido que se escapan y vuelven otra vez y hacen esas cosas. Es difícil, es bien difícil porque yo lo...

Todos sabemos, por ejemplo, cuáles son nuestras obligaciones éticas hacia un cliente, está en los cánones de ética. Y entonces, uno ve una situación como la que yo vi en ese caso y lo sé porque yo tramite la querrela, porque me estuvo abominable lo que esa abogada hizo. Y cuando uno ve el resultado final, uno se sorprende. A dónde... de qué... cuál es la línea uno a seguir. Uno sabe cuando uno ha llevado tantos años de caso de daños y perjuicios, casos... Por ejemplo, en el caso de Real and Collision, "hello". Y como le expuse al juez en la vista discutiéndose mi Moción de Desestimación, mi cliente es la víctima. Si hay una víctima, si hay alguien que tiene que estar reclamando aquí, es mi cliente y no lo está haciendo. Y lo trajo al pleito como tercero demandado alegando que ocasionó un accidente porque va por vía franca, se le cruza un carro al frente, detiene la marcha, evita un impacto y entonces, los que vienen atrás negligentemente la impactan y entonces la traen aquí. Eso se cae de la mata, qué hacemos aquí. Y que todavía a estas alturas desde el mes de julio estoy esperando una sentencia. Y otras situaciones más.

Yo tengo un caso de... el caso cumple seis años de una reclamación de despido injustificado, seis años. En los últimos cuatro años yo he pedido siete veces la desestimación del caso por incumplimiento, por las órdenes, por las reglas, con el descubrimiento de prueba. Por lo menos, las últimas tres vistas, ni la parte ni su abogado han comparecido. Todavía estoy esperando la sentencia. Sanciones no la pagan. ¿A ese abogado le ha

resultado la educación continua?, no. Siguen haciendo lo mismo. En ese caso alegó,...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Esa es la teoría del Juez Fuster.

LCDO. OCASIO PEREZ:

...ese caso alegó, que su cliente había sido discriminado por edad cuando fue sustituido en la posición por una persona de su misma edad, mujer. La... reclama en ese caso también que él y que era un gerente de la compañía y que había que aplicarle el reglamento que establece el Departamento del Trabajo de los sueldos de los gerentes. No era ningún gerente y lo sabe, pero alegan eso. Yo no me atrevo radicar una demanda alegando cosas que no son correctas. Que yo sé que no son correctas, porque mi cliente podrá decir los hechos y su versión de los hechos, son una cosa totalmente diferente. Pero yo sé que si mi cliente no es gerente en una compañía, que no tiene el poder decisonal sobre la política que establece esa compañía, no es ningún gerente, como yo voy a alegar que se la... que se le aplique algo que no le aplica. No, no, es inconcebible, pero lo hacen. Y ese es otro que se escapa también de la educación continua y lo estamos viendo... Yo lo veo a diario.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Algo más, juez?

JUEZ MOYANO:

No.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Pues así las cosas, le damos las gracias al licenciado Ocasio por su aportación y haber...

LCDO. OCASIO PEREZ:

Gracias a ustedes por...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...sacado.

LCDO. OCASIO PEREZ:

...haberme escuchado y darme la oportunidad.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Espero que esto no... este abandono de su oficina hoy no incida en los costos operacionales.

LCDO. OCASIO PEREZ:

No.

LCDO. CAMARA:

Y si incide que no sea por nosotros.

LCDO. OCASIO PEREZ:

No, no, juez, porque de aquí voy a mi oficina, por lo menos hoy hasta, pues hasta las diez de la noche.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Para ser viernes también.

LCDO. OCASIO PEREZ:

No, eso el... eso es lo que muchos compañeros me critican en Mayagüez, porque los viernes al medio día todo el mundo se va a almorzar y lo siguen y el único que se quedó en la oficina hasta las tanta es Ocasio y yo, pues... hace la diferencia.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muchas, muchas gracias.

LCDO. OCASIO PEREZ:

Cómo no.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Muchas gracias.

LCDO. OCASIO PEREZ:

Gracias a ustedes. Buen día.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Buen día.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

El Lcdo. Jorge Cajigas Morales, por favor.

LCDO. CAJIGAS MORALES:

Ah, bueno, muy buenas, buenos días a todos. Para efectos de récord, mi nombre es Jorge Cajigas Morales, Jorge Luis. Y al igual que el compañero que viene de Mayagüez, yo vengo desde Aguada.

Y con la misma preocupación, hemos visto, no solamente en la profesión legal, el deterioro que ha habido, sino en todas las profesiones. Todos los profesionales con licenciatura en Puerto Rico, el sistema como que no mejora y por más cosas que se le pongan no direcciona en una, en una forma apropiada para que engrane.

Yo llevo 24 años practicando esta profesión. Antes de ser abogado, pues me gradué de ingeniería en el Colegio de Mayagüez y tuve muchos años practicando la ingeniería. Mi preocupación, cuando vengo aquí donde ustedes, básicamente tengo muchas cosas que comparto con, con el compañero que acaba de deponer, el compañero Ocasio creo que es su nombre, ¿no?, el sistema de educación continua y yo puedo decir que hasta cierto modo he sido un beneficiario y un perjudicado porque si se puede decir así, pues desgraciadamente yo poseo cinco licenciaturas. Yo soy ingeniero, soy agrimensor, soy tasador, tengo ingeniero en el estado... licencia en el estado de Florida, donde practico, y soy abogado también.

Y ya la cantidad de cursos de continuación continua que yo tengo que coger, le digo que cuando termino una, ya las dos licencias están vencidas. Yo... esa situación, esa situación, pues me perjudica, no puedo, eso los costos. Si los compañeros para una sola licenciatura tiene que aumentar los costos, imagínese en mi oficina para cinco licencias, tengo que aumentarlas. Yo tengo que coger cinco cursos de ética, o sea, ya... yo... yo... Como decía el compañero, la ética es una rama de todas las profesiones, no es... no es una... no es un hijo de la profesión legal nada más, es una rama de todas las profesiones, que como dice él: mire, eso se aprende en la casa y el que no es ético en su casa, no es ético jamás. O sea, usted le puede dar un doctorado en ética y cuando sale a la calle, es el ser más corrupto que hay.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

¿Usted ve diferencia conceptual entre lo que cada uno de esos cursos ofrece?

LCDO. CAJIGAS MORALES:

Fijese, yo... yo he visto que de todos los cursos de ética que yo he cogido, el de la licenciatura de tasación es el más completo. Pienso que ninguno de los demás compara con ese. Primero, es un curso estructurado e integrado. O sea, que es una de las preocupaciones que yo tengo aquí, que es lo que iba a plantear posteriormente, pero voy a adelantar. Cuando yo digo estructurado e integrado la carrera de tasación de evaluadores profesionales, pues es una carrera que se maneja a nivel de todos los Estados Unidos. Todos los Estados Unidos y todos

los tasadores de los Estados Unidos, todos los estados incluyendo a Puerto Rico, tienen que coger un curso aprobado por el cuerpo regidor de la profesión en Estados Unidos. Y la ley de Puerto Rico así lo impone. Entonces, allá se ha diseñado un curso de tal forma que realmente ese curso tenga una integración con la práctica de la tasación. No es coger un curso por cumplir, ve. Y se le da, y se le da seguimiento. Cuando hay un tasador que toma... o sea, asume unos criterios que son antiéticos, inmediatamente ese tasador, ya sea en el... en el sistema local, ya sea en el sistema de tribunales, se... la ley de Puerto Rico lo contempla. No tengo ahora mismo los datos específicos de la ley.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Yo le quería preguntar era si hay alguna distinción, si había alguna diferencia entre los principios éticos que aplican a los tasadores y aplican a los abogados, que aplican a los ingenieros.

LCDO. CAJIGAS MORALES:

No, básicamente es lo mismo. O sea, por ejemplo, en el área de ingeniería yo cojo un curso de tasación y tengo que mantener una relación con el cliente, un curso de ética, mejor dicho, tengo que mantener una relación clara con el cliente, tengo que mantener una relación bien que... condescendiente con los pares de uno, tengo que proveer la información correcta, tengo que evitar conflicto de intereses, especialmente en el área de tasación hay donde más críticos, o sea, si usted, si usted hace un proyecto para una firma, pues usted tiene que... Eso es un... tiene que poner una pared que no haya ni siquiera una

simulación de que haya un conflicto de interés con el proyecto que usted está evaluando.

En el área de ingeniería es lo mismo. En el área de agrimensura, ingeniería y agrimensura, son dos cursos distintos y prácticamente son profesionales que tratan sobre lo mismo y hay que cogerlo. Muchas veces yo he pedido convalidación de un curso de ética al... entre una junta y otra y la verdad que cuando yo recibo las contestaciones me da la impresión de que yo estoy cogiendo un curso de medicina y otro de ética porque como que... como que la gente no ve o alguna junta no pueden entender que la... que la ética es una... es una... es más que un curso, es más que... es más que una... una... que un comportamiento, que una conducta. La ética es un, yo diría que eso es como una institución, que no hay profesión que tenga cánones de ética distinta en cuanto a su fundamento básico. Todo es lo mismo. Quizás en el área legal, pues se refiere a los abogados de una perspectiva de que sí hay que ser ético en términos de un comportamiento particular en esa profesión. Pero en el área de... de... de tasación, pues es lo mismo. Hay que ser, hay que ser... y hay comportarse igual desde otra perspectiva del... de esa profesión. Pero tratan los dos básicamente sobre el mismo fundamento.

O sea, que me he dado cuenta que en el área de... de tasación el curso se integra y se práctica. O sea, en esa... en esa carrera se integra y se práctica y es un curso que viene... No todo profesor puede dar un curso de tasación allí. Tiene que ser una persona, no solamente con unos criterios y unos

conocimientos, sino que tiene que tener una certificación de los estándares nacionales del USPAP en Estados Unidos para poder dar ese curso. Es más, en Puerto Rico ahora mismo habían dos tasadores cualificados para dar curso de tasación y hay como mil tasadores, solamente dos, porque... Imagínese si pa', pa', pa', como proveedor aprobar un curso de esos, que es un día completo, uno es de siete horas y otro de dos días, de quince, si es riguroso el sistema en esa... en esa carrera. Pero uno de los... de los comentarios que hizo el compañero ahorita es que en nuestra profesión se está... hay mucho proveedor, mucho proveedor que, por ejemplo, yo soy ingeniero y llevo 35 años practicando la ingeniería, pues yo me hago un... un... una especialidad en... en ingeniería forense. Me voy y me hago una compilación de jurisprudencia, hago una compilación buena de mi experiencia ahí y presento un curso bien presentadito, bien organizado y lo más probable, con toda probabilidad, que si cumplo con los requisitos, el Tribunal, la Junta me dé una aprobación como proveedor. Pero entonces, yo lo que estoy buscando es enseñar o enfatizar con otros compañeros un área específica desde el punto de vista quizás comercial, desde el punto de vista quizás de la práctica de la profesión, no tengo muchos casos y me voy a dedicar a eso. Y hago una carrera dando ese curso y que como el curso en la calle está bien, bien aquilatado y bien solicitado, pues se convierte también en una cuestión comercial muy buena. Pero cuando van a mi oficina: licenciado, pero y usted a qué se dedica, pues a esto nada más. ¿Y cómo usted mejora la

profesión legal con ese curso? Yo, pues el que aprenda, que aprenda. O sea, no hay una integración de los cursos con el... con la profesión. Cuando yo digo la profesión, me refiero no solamente a los abogados practicantes, me refiero también a los jueces.

O sea, si nosotros cogemos unos cursos porque hay un proveedor que es bueno, pero que no se integra a esta carrera. Si nosotros cogemos unos cursos sencillamente por cumplir y no hay una motivación, pues definitivamente nosotros vamos a terminar... esto va a ser como una mecánica. Cumplí con mis cursos de educación continuada, reactive mi licencia y sigo practicando. No me interesa la profesión. En parte el compañero que estaba aquí dijo algo que tiene mucha razón, o sea, la... el... el fundamento principal y el propósito principal de la educación continua, que yo creo en ella, yo creo en ella, y yo veo en efecto, yo fui director de educación continua del Colegio de Ingenieros y tuvimos que trabajar duro porque los ingenieros son reacios a coger cursos de educación continua porque es una carrera más... más técnica y más científica, vamos a decirlo, y ellos, pues saben mucho y no quieren, no quieren aprender más. Pero siempre traté a que... a que todo proveedor que diera un curso de educación continua tuviera algún tipo de correlación con la profesión en término de que haya una integración.

Y una de las cosas que yo miro, y a veces se siente uno incómodo, es que hay unas personas que no están cogiendo estos cursos como decía el presidente hacía un ratito, o sea, yo entiendo que hay personas

que tienen un conocimiento especial en una materia y quizás se le puede eximir de coger un curso, pero como me voy a motivar yo a coger un curso si luego voy a un Tribunal y consigo un juez que no sabe nada de eso, que vacila, vamos a decirlo, no todos los jueces son así, pero los hay, que vacila con el conocimiento y dispara desde el estrado y como lo disparó desde el estrado, pues eso es ley y orden, porque es su Sala. Esa es la ley del caso. Entonces, yo me siento un experto en materia de una... en materia, una materia específica, una Sala. Yo sé que el juez sabe menos que todos los abogados que están en Sala, pero es la ley allí. Y hay jueces que se disparan. Sabe, ¿por qué? porque entiendo yo, que una vez se paran en un estrado aquí, tienen que asumir unas posiciones y tomar decisiones, bueno...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sería más razonable si un profesor digamos, para coger el ejemplo de la categoría exenta de los profesores a tiempo completo, enseña ética el curso y ética es uno de los cursos mandatorios que se le exima de tomar el curso de ética mandatorio porque eso es lo que él enseña. Eso sería más razonable,...

LCDO. CAJIGAS MORALES:

Yo, yo...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...pero eximirlo de todos los cursos...

LCDO. CAJIGAS MORALES:

Sí, sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...porque es profesor.

LCDO. CAJIGAS MORALES:

Yo entiendo en ese... con ese punto específico, que sí. O sea, ahora entiendo que para usted un curso de ética, usted tiene que... el Tribunal Supremo tiene que pasarle un cedacito bien bueno, o sea, un cedazo. No todo el mundo está cualifica'o pa' dar cursos y posiblemente algún día tendremos dando un curso de ética quizás a un abogado que tiene como quince in re en el Tribunal. Entonces, no se revisa quizás ese aspecto, y sencillamente porque esa... organizó un... un curso bien bonito en papel y tiene toda la jurisprudencia, que esa es otra de las cosas que yo cri...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Que puede hablar de la rehabilitación.

LCDO. CAJIGAS MORALES:

Exacto. Y ese, ese es otro de las cosas que yo veo. O sea, yo te puedo organizar en papel el curso más bonito y más completo, pero yo estoy viendo que en término de los proveedores que hay, la mayor parte de los cursos son compilaciones que se consiguen en la ex juris. O sea, yo me voy a la ex juris y yo quiero hacer un curso en daños y perjuicios, consigo todo lo último que hay, cojo dos meses leyendo, organizo parte de la jurisprudencia, la saco de Estados Unidos, me leo bien, quizás compro el mamotreto de Velázquez, organizo el curso y se me aprueba. Entonces, eso se va como... como un ente aislado de la profesión. Ah, mire, profesor tal, es bueno dando el curso de... de... Pero ese profesor quizás nunca ha ido a un Tribunal, quizás no ha venido aquí y se ha parado en esta Sala y ha visto

que el juez que está aquí piensa distinto a él. Y esos son cosas que se deben dar allí y que se deben traer. O sea, esos cur... los cursos, yo entiendo que los cursos de educación continua deben estar integrado y tener y tener un... un... un... tener una... un efecto en esta profesión. Tener un efecto en estos jueces. O sea, porque ahora mismo yo cojo un curso, yo cojo curso de expropiación forzosa, ya que el compañero ahorita trajo unos casos, entonces llevo desde 1999 tratando de cobrar una sentencia en la corte de expropiación porque... y te soy honesto y se lo he dicho a la misma juez allí, allí no puedo hablar sin nombre porque allí son dos jueces nada más. Se lo he dicho a la juez que hay allí, le he dicho: juez, si usted no le pone diente a esta orden siguen pasando el rato porque esa es la palabra es crónica que tengo que decirle. La juez lo que falta que mande a buscar al Gobernador de Puerto Rico para que depositen el dinero. Ay, que no hay chavos, pero cogieron el terreno. Entonces, de que me vale a mí coger un curso de educación continu... jurídica continuada y saber más que la juez, o más que el legislador de expropiación forzosa, si cuando yo voy a mi práctica no se hace lo que se está predicando, ve.

Entonces, pues yo le pierdo motivación y al yo perder motivación, pues digo: voy a cogerlo pa' cumplir. Y cuando un abogado dice que va a coger un curso pa' cumplir, ahí es que está empezando a violar la ética, ya no es ético. Porque mira, no me interesa. Y eso son aspectos que yo veo que la junta debe considerar. O sea, los proveedores se deben, no

solamente evaluar a base de un buen curso, una buena presentación, no compilaciones. O sea, que traiga, que traiga derecho comparado con otras jurisdicciones, España, Estados Unidos, Venezuela, Cuba, ve, y haga y haga un... haga un... no solamente un buen escrito, sino que aporte a esta profesión y que de una vez que los compañeros jueces, que son abogados también, que se integran aquí a la práctica de esta profesión, entiendan que eso existe, que el juez que esté aquí entienda que yo cogí el curso y lo sepa. Y que respete... y que respete ese tiempo que yo invertí aprendiendo, pues si el juez no lo respeta, entonces para que yo cojo cursos, para cumplir, pues entonces ya estoy en lo antiético.

Otro punto que trae el compañero, o sea, que en el aspecto, en el aspecto de los cursos, la junta tiene una responsabilidad demasiado, demasiado comprometedor, vamos a decir, no puede bregar livianamente. Es bueno, sí, yo me ido en "default", no lo niego, con los cursos porque... como dije ahorita, cogiendo tanto curso para que ustedes tengan una idea, yo tengo que coger 30 horas en ingeniería civil, tengo que coger 10 horas en agrimensura, tengo que coger 8 horas en ingeniería civil en Florida, tengo que coger 56 horas en tasación y 24 horas en notaría. Pues, si no me voy un "default", yo soy... no soy normal, por no usar la palabra incorrectamente, tengo que fallar. Porque alguna profesión y yo tengo que vivir. Pues, desgraciadamente la parte económica es una necesidad, yo tengo que pagar mis deudas y cuando... cuando una licencia está a punto de irse y yo tengo un caso, yo

no la deajo ir. Esa va primero que ninguna porque tengo que terminar un trabajo. Y esta situación, yo entiendo que no es ético, pero me empujan, el sistema me empuja. O sea, a veces, a veces, eso es incómodo.

Por lo tanto, yo entiendo que algo que la junta debe, debe evaluar bien, además de los proveedores, yo creo que hay una responsabilidad muy, muy, muy latente, no se puede bregar livianamente, hay que ser estricto con los abogados, pero también hay que, hay que tener un sistema que opere, que opere, que los abogados se motiven.

Un detalle es, por ejemplo, los procedimientos para manejar en la junta, los procedimientos administrativos. Ahí yo pido una convalidación de un curso, yo someto toda la información que tengo y muchas veces, pues recibo unas contestaciones, le soy honesto, que no me llenan, no me llenan. Y, obviamente, en nuestro país muchas veces uno no tiene el tiempo pa' pelear, no lo tiene porque pa' ellos, pa' uno argumentar un punto específico tengo que quitárselo a un caso o tengo que quitárselo a la familia y yo digo: mira, es mejor, es mejor irse por la tangente y resolver. Pero yo entiendo que en el aspecto de convalidación de curso la junta debería, debería de tener un buen comité cuando vaya a aprobar o a denegar una solicitud de convalidación. Pues, por ejemplo, a mí se me ha denegado la convalidación del curso de ética de tasación y las contestaciones han sido, pues un poco incongruentes.

Últimamente yo cogí un curso, por ejemplo, la Ley 61 y aquí traigo un ejemplo que es de lo más bonito. La Ley 61 es la ley que eliminó la ARPE y

cambio esas cuatro letras y ahora puso OPPE, y... lo único nuevo que hay es las cuatro letras cambiadas porque el sistema sigue igual de malo. ¿Y por qué lo hicieron? porque esto lo diseñaron a la trágala tres o cuatro personas. Entonces, ahora es peor porque ahora yo estoy en internet desde mi oficina hablando contigo en San Juan. No hay forma de que yo pueda tener una conversación personal. Entonces, muchas veces los profesionales que son los que emiten los permisos, no son los que te están atendiendo, tienen unos técnicos con dos años de universidad contestándote todo. Y cuando tú como profesional le plantea algo fuerte al técnico dice: tengo que consultar con el director de la división. Y eso, eso es un enredo, eso es un enredo jurídico. Yo cogí ese curso. Para coger ese curso tuvimos que ir siete días al Colegio de Ingenieros, todos los días de ocho de la mañana a cinco de la tarde, tuvimos que aprobar un examen. Después del curso, aprobar un examen pa' coger una licencia de profesional autorizado, que es otra, otro, otra locura, eso es como, como la licencia esta de los procedimientos en el aspecto legal, los procedimientos no contenciosos, la ley de... que yo la veo como si van a hacer algo, lo hacen bien, sino no lo hagan. O sea, pero eso está como... como latente.

Yo creo que el más del 80 por ciento del abogado no están en Puerto Rico, no están operando bajo el sistema ese de hacer declaratoria de herederos, y yo te digo la verdad, todo el mundo está yendo al Tribunal, nadie. Ningún abogado, tú vas a una oficina, prepárame una declaratoria de herederos, eso

es un riesgo. Y lo mismo pasa con la famosa Ley 61. Pues yo tuve que coger esa Ley 61, no solamente siete días con tres abogados y como ocho ingenieros, supuestamente especialistas en esa materia, desmenuzarlas, ver donde eran los problemas, donde no estaban, donde habían problemas legales, donde había problemas administrativos, qué quería decir unas cosas, como se podía interpretar ciertas cosas, cómo el reglamento, que se proponía, se podía con... entender como un conflicto con la ley. Después de siete días yo le pedí a la... a esta junta que me convalidara ese curso, aunque sea por... por... eran 30 horas, pero por lo menos por cinco, pues si tuve que meterme 30 horas, siete días, pues ese curso era para una licenciatura y no era un curso. Pues me olvidé de eso, yo no voy a apelar el... Realmente el procedimiento de revisión ante la junta aquí, al igual que en las otras juntas, es como un procedimiento judicial de apelación y es incómodo. Realmente yo creo que se le debe flexibilizar, debe ser una cosa más flexible porque estamos hablando entre abogados, tanto conocen ustedes como conoce el abogado que solicita una convalidación de un curso de si cumple o no cumple. Yo creo que es sencillo, pero al momento que entramos en un proceso administrativo burocrático, nadie, nadie quiere entrar en eso. Porque este país está lleno de burocracia.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Una pregunta.

LCDO. CAJIGAS MORALES:

Ajá.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Usted dijo estar admitido a la abogacía en Florida.

LCDO. CAJIGAS MORALES:

A la ingeniería.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

A la ingeniería.

LCDO. CAJIGAS MORALES:

Sí, tuve que sacar esa licencia para hacer un proyecto allí...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Y... y...

LCDO. CAJIGAS MORALES:

...porque las cosas aquí están un poquitín incómoda. Y claro, ya que la saqué, la mantengo activa.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Claro.

LCDO. CAJIGAS MORALES:

Yo tengo que coger un curso en Florida que... de ética también, en ingeniería. Y tengo que coger un curso de ética en ingeniería en Puerto Rico, gracias a Dios que logré que me los convalidaran esos dos. Pero yo tengo que coger un, un curso de las leyes que regulan la ingeniería y la práctica en la ingeniería en Florida, que son leyes estatales y yo he pedido convalidación porque son cursos de leyes realmente aplicadas a ese campo específicamente, he pedido convalidación y también me la han denegado. O sea, que el problema que yo tengo es que no puedo, o sea, a veces me siento repitiendo lo mismo, y lo mismo, y lo mismo, y lo mismo, en diferentes jurisdicciones.

Y claro, ahí no estoy hablando por los demás abogados, estoy hablando por mí particularmente porque, pues no todo los abogados se dedican a lo mismo que yo me dedico, pero se... yo diría que si un abogado sufre en Puerto Rico, la profesión legal completa debe estar sufriendo. Aquí debemos, debemos estar todos contentos o hay que bregar con el sistema y arreglarlo, pero...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

El... en cuanto al aspecto este de la... del acceso y la frecuencia de los cursos, ¿a usted le afecta eso de la misma manera que describió el licenciado Ocasio? La oferta no le es atractiva, que la frecuencia no le sirve, que la flexibilidad por la distancia de donde practica a donde ofrecen los cursos le es inconveniente.

LCDO. CAJIGAS MORALES:

Yo,...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Sabe a lo que me refiero.

LCDO. CAJIGAS MORALES:

...básicamente comparto con él en lo fundamental, pero no, no creo que está tan liviano desde ese punto de vista. Realmente, realmente hay cosas que sí afectan, hay cosas que no tanto, no tanto. En términos de lo que él habla de los cursos de ética y de notaría, por ejemplo, el curso de ética es un curso tan y tan, tan especial, que yo creo que coger un curso de ética cada año, cada dos años, no es... no es... no es... no va a mejorar la profesión. Yo creo que el curso de ética debe realmente controlarse bien, diseñarse bien, escudriñar los

proveedores, integrarlos a la profesión y ponerlos cada cuatro años. Porque realmente, cuatro años es un... no solamente es un término ya en este país harto conocido, sino que es un término razonable en el cual una persona tiene pa', pa' no olvidarse de los... de los... de las situaciones que le pueden afectar. Máxime, la ética nosotros la estamos viendo todos los días porque eso... los señores jueces aquí nos la recuerdan cada vez que nos paramos aquí, todos los días. Compañero, el canon dice tal, compañero... O sea, que estamos viviéndola, eso es un curso que no debe ser tan intensivo y solamente, pues hacerlo menos frecuente para beneficio de esta profesión. Quizás nosotros nos podemos concentrar en otras cosas.

Por ejemplo, ahora mismo como dice el compañero, dieron un curso de la Ley de Propiedad Horizontal y muy bueno, muy bueno. Yo lo cogí también en la Asociación de Notarios, allá en San Juan. Y como dijo él también tenemos que ir a San Juan porque si espero por los cursos de aquí, nunca cumplo.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

A eso iba dirigido mi pregunta en parte, a eso...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

A la accesibilidad de los cursos...

LCDO. CAJIGAS MORALES:

A la accesi... la accesi...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...aquí en el oeste.

LCDO. CAJIGAS MORALES:

Oh, no, en eso sí. En eso sí le digo, tenemos problema en los distritos en Mayagüez, me imagino que Ponce debe ser igual, y todos los distritos de Puerto Rico, los cursos hay que ir a San Juan a cogerlos. Hay muy poco proveedor para esta zona. Y los cursos que vienen a esta zona, son de proveedores que vienen de San Juan. O sea, que no están en la zona. No sé por qué. Pero la accesibilidad es pobre, es pobre.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Usted nos puede resumir y redondearse o ya.

LCDO. CAJIGAS MORALES:

No, básicamente esa es mi presentación y creo, como estaba diciendo ahorita, que algo que deben integrar ustedes en el Programa de Educación Jurídica Continua es que si los jueces no están al tanto de este programa, si los jueces no están al tanto de lo que se está dando en la calle, si los jueces no respetan las normas, entonces, el programa no va a ser un programa para mejorar esta profesión. Y cuando le digo que los jueces no respetan, me refiero, no que no respetan, porque el no tener conocimiento es una falta de respeto. Si yo soy juez y me siento ahí con una toga, yo me abochornaría que venga un abogado, como los hay, abogados buenísimos en... un abogado, Harry Padilla, que yo he postulado con él y le digo la verdad. O sea, cuando yo me paro al lado de Harry Padilla, voy ese día y cojo un curso de Derecho, porque si no usted se arriesga a que el hombre, a que el hombre lo ponga en ridículo. Entonces, si yo soy juez ahí y se me para un abogado

de esa categoría aquí, yo me abochornaría no entender lo que él está hablando. O sea, y no es recitar la regla de evidencia, ni de recitar la regla de Procedimiento Civil, pues eso lo puede hacer el nene mío. Es entender el alcance, cuándo, cómo, y dónde se aplican, ve. Y dónde no se aplican. Y cuáles son las excepciones y las reglas de oro. O sea, que ese... Si este programa no se integra con la judicatura seguirá... continuará, vamos a decir, o se convertirá, mejor dicho, en un programa de cumplimiento y yo lo que quiero es un programa de motivación. Esa sería mi ponencia. Le doy las gracias...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

No, gracias a usted.

LCDO. CAJIGAS MORALES:

...a ustedes por escucharme. Traté de ir a Mayagüez, tenía mil compromisos hoy, pero dije es mi responsabilidad. Hay muchos abogados en los pasillos del Tribunal y en las aceras y en las oficinas que están contente con toda esta presentación que hicimos hoy el compañero y yo. Lo que pasa es...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Digo, nos pueden enviar por correo, por correo electrónico, que ahí está la dirección,...

LCDO. CAJIGAS MORALES:

No, si... lo que pasa es que...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

...los comentarios y sugerencias que entiendan.

LCDO. CAJIGAS MORALES:

Yo he hablado con muchos compañeros, lo que pasa es como digo, se... pierden la fe. Y yo creo que la

fe es lo último que se debe perder en nuestro sistema. Yo creo que ustedes están ahí y están haciendo una buena labor...

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias, muchas gracias.

LCDO. CAJIGAS MORALES:

...muy bonita. Todos los días se puede mejorar, hay que mejorarla. El día que ustedes entiendan que ya terminaron, pues no pueden estar.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

No, eso no llega. Juez Moyano, ¿tiene alguna pregunta?

JUEZ MOYANO:

No.

LCDO. CAJIGAS MORALES:

Muchas gracias, entonces. Pues ¡que Dios los bendiga! Nos vemos, esperamos que todo esto sea para beneficio de nosotros.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Gracias a usted. Buen día. Cualquier cosa que quiera añadir nos la envía.

LCDO. CAJIGAS MORALES:

Oh, sí, sí.

PERSONA SIN IDENTIFICAR:

Encantado, muchas gracias. Vamos a... ¿no hay nadie en el público que quiera deponer? Pues siendo las 11:55, cerramos la sesión.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Nélide Robles, Secretaria de Servicios a Sala del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico, Sala de San Juan, CERTIFICO:

Que la anterior es una transcripción fiel y exacta de la grabación efectuada el 5 de octubre de 2012 en la Reunión con Proveedores de EJC y VP de Aguadilla.

En San Juan, Puerto Rico, a 6 de febrero de 2013.

Nélide Robles
Secretaria Servicios a Sala